



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edith María Lanz Gómez
Demandado	Bladimir Vega Rivera
Radicado	05001311001420210014600
Providencia	Decreto embargo

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante, este Despacho accede a la solicitud de modificar la medida cautelar por el cambio de empleador, por lo cual se procederá a oficiar al nuevo pagador del demandado en los mismos términos del auto del veintidós de abril de 2021. Por la secretaría se realizará el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1a0b3807b8a8697fa2cb9c5d7e1868d382dd8bec84f44ff6c41bf
8d9848aa1**

Documento generado en 02/09/2021 02:36:43 PM

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19

j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín